

**SESIÓN ORDINARIA N°14/2018
CONSEJO DIRECTIVO
09 DE AGOSTO DE 2018**

ACUERDO N° 2307/2018

**DELEGA FACULTADES EN EL DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN
DE CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CON EMPRESA ENEL
DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.**

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16319, de 1965;
- b) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. **DELEGASE** en el Director Ejecutivo las facultades suficientes y necesarias para suscribir contrato por Trato Directo, con proveedor único, con la empresa **ENEL Distribución Chile S.A.**, ello según lo establecido en la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el decreto supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; y realizar todas las gestiones necesarias para la completa tramitación del respectivo acto administrativo.
2. Las delegaciones anteriores incluyen la facultad de hacer todas las gestiones necesarias y suficientes, en caso de requerirse, ante la Contraloría General de la República.
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.